



Hustre Municipalidad  
de Buin

525403

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 05 FEB 2018

**DECRETO ALC N° 345 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 3606 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 13 de fecha 04 de enero de 2017, donde se solicita decretar la práctica profesional de la alumna **Maria Marta Jansana Soto**, estudiante de la carrera de Ingeniería Civil Industrial.

**D E C R E T O**

1.- Decrétese la práctica profesional de la alumna **MARIA MARTA JANSANA SOTO**, RUT N° , estudiante de la carrera de Ingeniería Civil Industrial, de la Universidad Andrés Bello, para que realice su práctica en el Departamento de Formulación y Proyectos, dependiente de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 03 de Enero de 2018 hasta cumplir 360 horas cronológicas que requiere su casa de estudios.

2.- Déjese establecido que la estudiante está protegida por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/VVS/IVR/lpgg

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ITALO PEREZ GALAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr. Alcalde